

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

12 de febrero de 2025 a las 11:30:00

### Lugar de celebración

SESIÓN ORDINARIA

### Asistentes

PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D<sup>a</sup>. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento de Contratación

D. Luis Franciscos Candel Domínguez, Letrado-Asesor

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE476\_20250122 - APROBACIÓN ACTA LE476
- 2.- Aprobación de acta: LE477\_20250129 - APROBACIÓN ACTA LE477
- 3.- Aprobación de acta: LE478\_20250131 - APROBACIÓN ACTA LE478
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2024/153 - Suministro de 85 chalecos de uso externo antibala, antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 2024/120 - Contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultura de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/080 - Servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba.
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.

#### FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

#### CÓDIGO CSV

ca19f417b956fd341c771eae8d552ae56f2da45f

#### NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

03/03/2025 10:48:31 CET  
03/03/2025 14:15:56 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/115 - Servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina"

9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/165 - Suministro de materiales para la realización del Programa Andalucía Activa, en el ámbito de competencias de la Delegación de Infraestructuras

10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/166 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano.

11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/166 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano.

12.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/166 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano.

13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/166 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano.

14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/166 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano.

15.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/166 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano.

16.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/180 - Contratación mixta de suministro y servicios de desarrollo de una plataforma informática y servicios publicitarios para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico.

17.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/132 - Servicio de atención psicológica inmediata 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género (VVG) en Policía Local

**FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

ca19f417b956fd341c771eae8d552ae56f2da45f

**NIF/CIF**

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

03/03/2025 10:48:31 CET  
03/03/2025 14:15:56 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

- 18.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/098 - Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba
- 19.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/098 - Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba
- 20.- Propuesta adjudicación: 2024/098 - Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba
- 21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/168 - Diversos servicios y suministros necesarios para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026.
- 22.- Propuesta adjudicación: 2024/168 - Diversos servicios y suministros necesarios para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026.
- 23.- Otros: LE480\_20250212 - URGENCIAS
- 24.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/019 - Concesión de servicio para la cafetería-bar del Centro de Conservación Zoo Córdoba.
- 25.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/078 - Concesión demanial de varios puestos de venta en el Mercado Municipal de Sánchez Peña (Plaza de la Corredera) del municipio de Córdoba.
- 26.- Propuesta adjudicación: 2024/078 - Concesión demanial de varios puestos de venta en el Mercado Municipal de Sánchez Peña (Plaza de la Corredera) del municipio de Córdoba.

### Se Expone

#### **PRIMERO.- Aprobación de acta: LE476-20250122 - APROBACIÓN ACTA**

Se aprueba el Acta LE476 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

#### **SEGUNDO.- Aprobación de acta: LE477-20250129 - APROBACIÓN ACTA**

Se aprueba el Acta LE477 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

#### **TERCERO.- Aprobación de acta: LE478-20250131 - APROBACIÓN ACTA**

Se aprueba el Acta LE478 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

#### **CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2024/153 -Suministro de 85 chalecos de uso externo antibala, antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba.-**



#### FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

#### CÓDIGO CSV

ca19f417b956fd341c771eae8d552ae56f2da45f

#### NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

03/03/2025 10:48:31 CET  
03/03/2025 14:15:56 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al suministro de 85 chalecos de uso externo antibala, antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba, que son las siguientes:

- Guardian Homeland Security S.A - CIF: A84650720
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 23-01-2025 09:13
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 11-02-2025 11:39
  - \* Estado del licitador: Admitido
- UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN SL - CIF: b82940040
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 05-02-2025 12:31
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 11-02-2025 11:39
  - \* Estado del licitador: Admitido Provisionalmente

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
A84650720	GUARDIAN HOMELAND SECURITY, S.A.	CORRECTA
B82940040	UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN SL	SUBSANABLE

Por los miembros de la Mesa se verifica que la entidad que ha concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presenta declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN SL, se comprueba que ha presentado su oferta con certificado caducado. La Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que subsane la firma con certificado electrónico válido.

**QUINTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2024/120 -Contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios**

**portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultural de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.-**

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultural de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba, que son las siguientes:

- ECO WC S.L - CIF: B23653223
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 10-02-2025 09:39
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 11-02-2025 12:05
- GRÚAS BAREA SLU - CIF: B14300313
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 24-01-2025 12:16
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 11-02-2025 12:05
- INSELEX RENTAL SL - CIF: B70673454
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 08-02-2025 23:53
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 11-02-2025 12:05
- JUAN JOSE RUZ JURADO - CIF: 309\*\*\*\*8D
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 07-02-2025 11:55
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 11-02-2025 12:05
- MMC LOGISTICA SL - CIF: B09625997
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 10-02-2025 16:45
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 11-02-2025 12:06
- OCO NEGRO S.L. - CIF: B90011511
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 10:14
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 11-02-2025 12:05
- PREFABRI, S.L. - CIF: B78567799
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 06-02-2025 11:22
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 11-02-2025 12:05
- Renta de Maquinaria, S.L.U. - CIF: B41117078
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 07-02-2025 13:20
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 11-02-2025 12:05
- INSTALACIONES TÉCNICAS AUXILIARES, S.L. - CIF: B14910293
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 07-02-2025 12:51
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 11-02-2025 12:05
- WCLOC ESPAÑA S.L. - CIF: B85849925
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 06-02-2025 14:07
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 11-02-2025 12:05

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:



**FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

ca19f417b956fd341c771eae8d552ae56f2da45f

**NIF/CIF**

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

03/03/2025 10:48:31 CET  
03/03/2025 14:15:56 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
B23653223	ECO WC S.L	3	CORRECTA
B14300313	GRÚAS BAREA SLU	2,3	CORRECTA
B70673454	INSELEX RENTAL SL	4	CORRECTA
309****8D	JUAN JOSE RUZ JURADO	4	SUBSANABLE
B09625997	MMC LOGÍSTICA SL	1	CORRECTA
B90011511	OCO NEGRO S.L.	1	CORRECTA
B78567799	PREFABRI, S.L.	2	CORRECTA
B41117078	RENTA DE MAQUINARIA, S.LU.	2	CORRECTA
B14910293	INSTALACIONES TÉCNICAS AUXILIARES S.L.	4	CORRECTA
B85849925	WCLOC ESPAÑA S.L.	3	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, D. JUAN JOSÉ RUZ JURADO, se comprueba que ha presentado su oferta con certificado caducado. La Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que subsane la firma con certificado electrónico válido.

Asimismo, por la Secretaria de la Mesa de Contratación se informa a los miembros de la misma que no se han recibido ofertas para el lote 5: Suministro de elementos ornamentales para la Delegación de Cultura, de la licitación de referencia.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda que, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local N.º 42/25 de fecha 27 de enero de 2025, de delegación de competencias de la facultad de declarar desierto un procedimiento de licitación de los expedientes que se tramiten por el Departamento de Contratación, sin perjuicio de las delegaciones específicas que se hubiesen aprobado de cada expediente, en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que legalmente le sustituya, se dicte la siguiente resolución:

**PRIMERO.-** Declarar desierto el lote 5: **Suministro de elementos ornamentales para la Delegación de Cultura**, de la licitación relativa al contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultural de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente Resolución al Servicio Gestor.

**SEXTO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/080. Servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba.-**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de la entidad **GRUPO CONSIDERA SL con CIF: B90054065**, al ser declarada como la mejor valorada para el servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, (escrituras de constitución y apoderamiento y cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil) proponiendo la adjudicación del servicio de la oficina técnica de Agenda Córdoba para llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico de Córdoba, a la entidad **GRUPO CONSIDERA SL con CIF: B90054065**, según su oferta técnica, en la cantidad de 28.680,00 €, más 6.022,80 € de IVA (21%), haciendo un total de 34.702,80 € y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Aumento del número de reuniones presenciales de coordinación hasta un total de 16 sesiones.
- Aumento de 2 miembros en el equipo de trabajo por encima del mínimo de 4 exigido.

**SÉPTIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.-**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L con CIF: B01627504, al ser declarada como la mejor valorada para los Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan que la referida entidad, propuesta como adjudicataria, no ha presentado la documentación que a continuación se relaciona y que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas :

- **Acreditación de solvencia económica:** cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil de uno de los tres últimos años.
- **Acreditación solvencia técnica:** al ser empresa de nueva creación, para justificar la solvencia técnica es necesario que aporte la documentación justificativa de 3 años de experiencia del Director del Equipo, en proyectos de igual o superior contenido al determinado en el objeto del contrato.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la puesta a disposición en Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**OCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/115. Servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina".-**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **EDITORIAL ALMUZARA SL con CIF: B41540402**, al ser declarada como la mejor valorada para el servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina", la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina", a la entidad **EDITORIAL ALMUZARA SL con CIF: B41540402**, en la cantidad de 6.500,00 € más 260,00 € de IVA (4%), total de 6.760,00 €, con el compromiso de disponer de canales de distribución a nivel internacional y canal de ventas on-line.

**NOVENO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/165 – Suministro de materiales para la realización del Programa Andalucía Activa, en el ámbito de competencias de la Delegación de Infraestructuras. Lote 1: Materiales de pintura y auxiliares . -**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **EUROTEX TCH, S.A. con CIF: A41283920**, al ser declarada como la mejor valorada para el suministro de materiales para la realización del Programa Andalucía Activa, en el ámbito de competencias de la Delegación de Infraestructuras. Lote 1: Materiales de pintura y auxiliares, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del suministro de materiales para la realización del Programa Andalucía Activa, en el ámbito de competencias de la Delegación de Infraestructuras. Lote 1: Materiales de pintura y auxiliares, a la entidad **EUROTEX TCH, S.A. con CIF: A41283920** en la cantidad máxima de 55.607,15 € más 11.677,50 € de IVA (21%), total de 67.284,65 €, con el detalle que se muestra a continuación, con una reducción con respecto a los precios recogidos en el anexo del pliego de prescripciones técnicas del 33,30% y una reducción del plazo de entrega de los materiales a un día laborable desde la realización de la solicitud.

Detalle	Importe	Importe IVA incl.
Colegios	32.964,29 €	39.886,79 €
Edificios	22.642,86 €	27.397,86 €
<b>Total</b>	<b>55.607,15 €</b>	<b>67.284,65 €</b>



**DÉCIMO A DECIMOQUINTO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/166-Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de Acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano. Lotes 1, 2, 4, 5, 7, 8.-**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres de requerimiento de las entidades **GRUPO UNAMACOR con CIF: B14360440, para el lote 1; ACT BRICOLAJE Y DECORACIÓN, S.L con CIF: B56104359, para el lote 2; HORMIGONES SURBETON S.L. con CIF: B14305155, para el lote 4; GRANITOS EUROPEOS, SLU con CIF: B06568984, para el lote 5; MIGUEL CÁCERES PINTURAS SLU con CIF: B90064387, para el lote 7 y SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. con CIF: B41715210, para el lote 8** las cuales han sido declaradas como las mejor valoradas para el Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de Acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano, en sus respectivos lotes, habiendo sido presentada, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Tras la revisión de la documentación, los miembros de la Mesa de contratación dan el visto bueno a la documentación presentada por las entidades **GRUPO UNAMACOR con CIF: B14360440, para el lote 1; ACT BRICOLAJE Y DECORACIÓN, S.L con CIF: B56104359, para el lote 2; HORMIGONES SURBETON S.L. con CIF: B14305155, para el lote 4; GRANITOS EUROPEOS, SLU con CIF: B06568984, para el lote 5 y MIGUEL CÁCERES PINTURAS SLU con CIF: B90064387, para el lote 7**, proponiendo la adjudicación del Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de Acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano, en los importes para cada uno de los lotes que se muestran a continuación:

**Lote 1: Materiales de construcción.**

**GRUPO UNAMACOR con CIF: B14360440**, por la cantidad máxima de 53.993,50 € más 11.338,64 € de IVA (21%), total 65.332,14 €, con un descuento del 25% sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la cláusula cuarta del PCAP, y un compromiso de plazo máximo de entrega del suministro de 24 horas desde el aviso.

#### **Lote 2: Pavimentos**

**ACT BRICOLAJE Y DECORACION, S.L con CIF: B56104359**, por la cantidad máxima de 16.985,00 € más 3.566,85 € de IVA (21%), total 20.551,85 €, con un descuento del 10% sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la cláusula cuarta del PCAP, y un compromiso de plazo máximo de entrega del suministro de 24 horas desde el aviso.

#### **Lote 4: Hormigón**

**HORMIGONES SURBETON S.L. con CIF: B14305155**, por la cantidad máxima de 55.000,00 € más 11.550,00 € de IVA (21%), total 66.550,00 €, sin descuento ofertado sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la cláusula cuarta del PCAP, y un compromiso de plazo máximo de entrega del suministro de 24 horas desde el aviso.

#### **Lote 5: Bordillos granito.**

**GRANITOS EUROPEOS, SLU con CIF: B06568984**, por la cantidad máxima de 16.524,00 € más 3.470,04 € de IVA (21%), total 19.994,04 €, con un descuento del 22% sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la cláusula cuarta del PCAP, y un compromiso de plazo máximo de entrega del suministro de 24 horas desde el aviso.

#### **Lote 7: Pinturas.**

**MIGUEL CÁCERES PINTURAS SLU con CIF: B90064387**, por la cantidad máxima de 37.722,68 € más 7.921,76 € de IVA (21%), total 45.644,44 €, con un descuento del 33% sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la cláusula cuarta del PCAP, y un compromiso de plazo máximo de entrega del suministro de 24 horas desde el aviso.

En cuanto al **lote 8: material eléctrico**, revisada la documentación de la entidad SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L, se comprueba que no ha presentado el Plan de Igualdad registrado, tal y como se le requirió mediante acuerdo de Mesa de Contratación LE477, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO:** Considerar retirada la oferta presentada por la entidad SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. para el suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de Acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano, lote 8: suministro eléctrico, al no haber presentado el Plan de Igualdad registrado que le fue requerido en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:** Proceder a la devolución de la garantía definitiva depositada por la entidad SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. por importe de 369,12 €.

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo a la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se procede a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Para ello retomamos el informe emitido por las Arquitectas del Departamento de Proyectos de la Delegación de Infraestructuras, de fecha 10 de enero de 2025, con CSV 2340041ed66eedb2b50863ffe021d33d3041861f, sobre valoración de ofertas, cuyo resumen para el lote 8 fue el siguiente:

	EMPRESAS	% DE DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (P)	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA	TOTAL
1	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO SL	3,13 %	90,000	10	100,00
2	RODISUR JURALCA SL	1,10 %	31,629	0	31,63

La siguiente entidad por el orden de clasificación de ofertas es RODISUR JURALCA, S.L., por lo que la Mesa de Contratación, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad RODISUR JURALCA S.L. con CIF: B23764848 como la más ventajosa para el suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de Acerados en un tramo de la carretera N-

432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano, lote 8: suministro eléctrico.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **RODISUR JURALCA S.L. con CIF: B23764848**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por las Arquitectas del Departamento de Proyectos de la Delegación de Infraestructuras, de fecha 10 de enero de 2025, con CSV 2340041ed66eedb2b50863ffe021d33d3041861f, y la retirada de la oferta de la entidad SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. para el **suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano, lote 8: suministro eléctrico**, por la cantidad máxima de 7.382,30 € más 1.550,28 € de IVA (21%), total 8.932,58 €, con un descuento del 1,10% sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la cláusula cuarta del PCAP.

**SEGUNDO.-** En el **plazo de cinco días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: [https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022\\_designacioncuentabancaria\\_v5.pdf](https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf) y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
  - CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
  - Escrituras de constitución y de apoderamiento.

Hash: 3407c145fb3ce5278dea0798c435f0c1fa441fa03161e07776a236d7d2bbebcd259b08cb86ca5e113131fe4754e376e2e38523e4642a35f9ebf652dfcb08 | P.ÁG. 13 DE 35

- Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LCSP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por el siguiente importe de 369,12 €, correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se **ADVIERTE** que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierto el lote.

**TERCERO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

**DECIMOSEXTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/180 - Contratación mixta de suministro y servicios de desarrollo de una plataforma informática y servicios publicitarios para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico.**

No se celebra.

**DECIMOSÉPTIMO.- Apertura de subsanación de requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/132 Servicio de atención psicológica inmediata 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género (VVG) en Policía Local.-**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de la entidad **ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES ENCUENTRA ACUERDOS con CIF: G14555031**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de atención psicológica inmediata 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género (VVG) en Policía Local, a quien se le había requerido la presentación de los títulos académicos compulsados de las personas que formarían el equipo técnico.

Comprueban los miembros de la Mesa que la documentación solicitada no ha sido presentada correctamente por lo que, en cumplimiento del artículo 150 de la LCSP, se considera que ha retirado la oferta por lo que se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Considerar retirada la oferta presentada por la entidad **ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES ENCUENTRA ACUERDOS con CIF: G14555031** para el Servicio de atención psicológica inmediata 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género (VVG) en Policía Local, al no haber presentado la documentación requerida en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:** Proceder a la devolución de la garantía definitiva depositada por la entidad **ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES ENCUENTRA ACUERDOS** por importe de 4.723,35 €.

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo a la empresa **ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES ENCUENTRA ACUERDOS**.

A continuación, los miembros de la Mesa comprueban que dicha entidad era la única que permanecía en el procedimiento de licitación por lo que acuerdan que, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local N.º 42/25 de fecha 27 de enero de 2025, de delegación de competencias de la facultad de declarar desierto un procedimiento de licitación de los expedientes que se tramiten por el Departamento de Contratación, en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que legalmente le sustituya, se dicte por el mismo la

siguiente resolución:

**PRIMERO.-** Declarar desierto el expediente relativo al **Servicio de atención psicológica inmediata 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género (VVG) en Policía Local**, por haber retirado su oferta la única entidad que se permanecía en el procedimiento de licitación.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Gestor.

**DECIMOCTAVO, DECIMONOVENO Y VIGÉSIMO.- Justificación baja desproporcionada, valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación : Exp. 2024/098 - Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba.-**

La Mesa de contratación conoce el Informe que emite el Ingeniero Industrial de la Delegación de Infraestructuras de fecha 7 de febrero de 2025, con CSV 91f9d716029447a771d51d451e4f15e7259e4982, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en relación a la justificación de baja desproporcionada presentada por la entidad GRUPO NAVAS 2021, S.L.

Concluye el informe considerando que *“no están debidamente justificadas las condiciones especiales que permitan la prestación del objeto del contrato en los términos establecidos por el artículo 149.4 de la LCSP, proponiendo a la Mesa de Contratación la exclusión de la licitación de la oferta presentada por GRUPO NAVAS S.L., por considerar que incurre en baja desproporcionada.*

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación, o Concejal que lo sustituya, se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Excluir de la licitación convocada para el contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba, a la entidad GRUPO NAVAS 2021, S.L., por no haber justificado suficientemente su oferta, incurso en baja desproporcionada.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Ingeniero Industrial de la Delegación de

Infraestructuras de fecha 7 de febrero de 2025, con CSV 91f9d716029447a771d51d451e4f15e7259e4982, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución a la entidad interesada a los efectos oportunos.

Continúa el informe con la valoración de los criterios cuantificables automáticamente siendo el resumen de la suma de puntuación de sobre B más C el siguiente:

Entidad	Puntos oferta económica	Puntos ampliación de plazo de garantía	Punto juicio de valor	Puntuación total
CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, SL	66	10	17	93
CLIMA BÉTICA, S.L.	64,97	10	16	90,97
NOVOFRI S.L.	64,95	10	16,5	91,45
TECCONAIR, S.L	65,76	10	9,25	85,01

Tras asumir el informe, la Mesa de Contratación, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, SL con CIF B56095532, como la más ventajosa para el contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, SL con CIF B56095532**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Ingeniero Industrial de la Delegación de Infraestructuras de fecha 7 de febrero de 2025, con CSV 91f9d716029447a771d51d451e4f15e7259e4982 para el contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba, según su oferta técnica, en la cantidad de 149.455,00 € más 31.385,55 € de IVA (21%), total, 180.840,55 € con un aumento del plazo de garantía en tres años sobre el mínimo establecido de dos.

**FIRMANTE**PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)**CÓDIGO CSV**

ca19f417b956fd341c771eae8d552ae56f2da45f

**NIF/CIF**\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\***FECHA Y HORA**03/03/2025 10:48:31 CET  
03/03/2025 14:15:56 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

**SEGUNDO.-** En el **plazo de cinco días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: [https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022\\_designacioncuentabancaria\\_v5.pdf](https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf) y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:

➤ **CIF de la entidad y DNI de la persona representante.**

➤ **Escrituras de constitución y de apoderamiento.**

➤ **Bastanteo de Poder.** En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

➤ **Acreditación de solvencia económica y técnica.**

➤ **Habilitación. Certificados y carnet**

➤ **Adscripción de medios:** la adscripción a la ejecución del contrato del empleado responsable de la instalación, que deberá cumplir con el requisito de habilitación y contar con al menos tres años de experiencia en la instalación de suministros

similares al objeto del presente contrato. La experiencia se acreditará mediante informe de vida laboral, contratos de trabajo y certificados o declaraciones responsables de las empresas donde hayan prestado los servicios.

- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 7.472,75 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, indicando el número de expediente.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**TERCERO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

**VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. 2024/168 – Contratación de diversos servicios y suministros para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026. Lotes 1 al 14 (excepto 6 y 7) y lotes 15 a 17.-**

La Mesa de Contratación conoce los informes que emiten el Jefe de Unidad de Parque Móvil y Talleres ( CSV: 3ec93fc6a145ceb5c8244ccd9cbcb4e1dbea4892) y la Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y festejos (CSV: c9395c5e270ec86db0e7a2abaafb1ef441f17fa7; 939febc4b292de60f070b0aeeeed4be587de8eca; 9354d15161c011a0d11b793d6cad48fb57552eb), relativo a la valoración de criterios cuantificables automáticamente de los lotes 1 al 14 (excepto 6 y 7) y lotes 15 a 17 del expediente relativo a la contratación de diversos servicios y suministros para la instalación y

montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026, siendo el resumen el siguiente para cada uno de los lotes:

LOTE 1: Suministro en régimen de alquiler e instalación de carpas diáfnas en recinto ferial: Carpa para Zona de Restauración de la Caseta Municipal y Carpa para la Zona de Asistencia Sanitaria del recinto ferial							
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	OFERTA ECONÓMICA TRAS ACLARACION	Celeridad en el inicio de los trabajos	PROPUESTA EN BAJA DESPROPORCIONADA	PUNTAJÓN OFERTA ECONÓMICA (máximo 96 puntos)	PUNTAJÓN CELERIDAD EN INICIO TRABAJOS (máximo 4 puntos)	TOTAL PUNTAJÓN (Oferta+Celeridad)
ESPECTACULOS Y EVENTOS MERCACIO, S.L.	30.998,00 €	30.998,00 €	Entre 24 y 48 h	NO	85,35	4,00	89,35
FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.	27.560,00 €	27.560,00 €	Entre 24 y 48 h	NO	96,00	4,00	100,00
GABINETE DE GESTIÓN Y COORDINACION, SL	28.372,94 €	28.372,94 €	Entre 24 y 48 h	NO	93,25	4,00	97,25
GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR S.L.	13.900,00 €	27.800,00 €	Entre 24 y 48 h	NO	95,17	4,00	99,17
OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	15.370,00 €	30.740,00 €	Entre 24 y 48 h	NO	88,07	4,00	90,07

Propone a la empresa Ferias y Sistemas Avanzados S.L. como adjudicataria del lote n.º 1.

LOTE 2: Suministro en régimen de alquiler e instalación de carpa cerrada y dos aparatos o sistemas de aire acondicionado para la Zona de recepción de autoridades y actos protocolarios de la Caseta Municipal							
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	OFERTA ECONÓMICA TRAS ACLARACION	Celeridad en el inicio de los trabajos	PROPUESTA EN BAJA DESPROPORCIONADA	PUNTAJÓN OFERTA ECONÓMICA (máximo 96 puntos)	PUNTAJÓN CELERIDAD EN INICIO TRABAJOS (máximo 4 puntos)	TOTAL PUNTAJÓN (Oferta+Celeridad)
ESPECTACULOS Y EVENTOS MERCACIO, S.L.	46.392,00 €	46.392,00 €	Entre 24 y 48 h	NO	85,88	4,00	89,88
FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.	41.500,00 €	41.500,00 €	Entre 24 y 48 h	NO	96,00	4,00	100,00
GABINETE DE GESTIÓN Y COORDINACION, SL	41.989,62 €	41.989,62 €	Entre 24 y 48 h	NO	94,88	4,00	98,88
GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR S.L.	20.995,00 €	41.990,00 €	Superior a 48 e inferior a 72	NO	94,88	2,00	96,88
OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	22.740,00 €	45.480,00 €	Entre 24 y 48 h	NO	87,60	4,00	91,60

Propone a la empresa Ferias y Sistemas Avanzados S.L. como adjudicataria del lote n.º 2.

LOTE 3: Suministro en régimen de alquiler e instalación de escenarios en recinto ferial: Escenario principal de la Caseta Municipal y Escenario protocolo para el acto de Inauguración Alumbrado Feria.							
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	OFERTA ECONÓMICA TRAS ACLARACION	Celeridad en el inicio de los trabajos	PROPUESTA EN BAJA DESPROPORCIONADA	PUNTAJÓN OFERTA ECONÓMICA (máximo 96 puntos)	PUNTAJÓN CELERIDAD EN INICIO TRABAJOS (máximo 4 puntos)	TOTAL PUNTAJÓN (Oferta+Celeridad)
ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL	29.000,00 €	29.000,00 €	Entre 24 y 48 h	NO	96,00	4,00	100,00
MMC LOGÍSTICA SL	29.138,70 €	29.138,70 €	Entre 24 y 48 h	NO	95,54	4,00	99,54

Propone a la empresa Estructuras Tubulares Integrales S.L., como adjudicataria del lote n.º 3.

LOTE 4. Suministro en régimen de alquiler de maquinaria propulsada (carretilla elevadora) Necesaria para la instalación, montaje y trabajos de mantenimiento de diversas instalaciones municipales en el recinto ferial.							
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	OFERTA ECONÓMICA TRAS ACLARACIÓN	Celeridad en la atención y resolución de incidencias	PROPUESTA EN BAJA DESPROPORCIONADA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máximo 96 puntos)	PUNTUACIÓN CELERIDAD ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN INCIDENCIAS (máximo 4 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (Oferta+Celeridad)
GRÚAS BAREA SLU	2.890,00 €	5.780,00 €	Inferior a 6 h	NO	96,00	4,00	100,00

Propone a la empresa Gruas Barea S.L.U, como adjudicataria del lote n.º 4.

LOTE 5. Suministro y montaje de farolillos de feria para su colocación en zona de recepciones y actos protocolarios municipales de la Caseta Municipal.							
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	OFERTA ECONÓMICA TRAS ACLARACIÓN	Incremento unidades suministro	PROPUESTA EN BAJA DESPROPORCIONADA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máximo 95 puntos)	PUNTUACIÓN INCREMENTO UNIDADES SUMINISTRO (máximo 5 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (Oferta+Celeridad)
ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L.	13.990,00 €	13.990,00 €	Entre más de 250 y 350 Uds.	NO	95,00	5,00	100,00
GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR S.L.	7.955,00 €	15.910,00 €	--	NO	83,54	0,00	83,54

Propone a la empresa Espectáculos y Eventos Mercaocio, S.L como adjudicataria del lote n.º 5.

LOTE 8. Suministro en régimen de alquiler de 13 módulos prefabricados para usos generales para su instalación en diversas zonas del recinto ferial (Zona de seguridad, Zona Caseta Municipal, Zona Paseo de Caballos y Zonas Servicios Generales-Portada)									
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	OFERTA ECONÓMICA TRAS ACLARACIÓN	Celeridad en recepción y entrega módulos	Puesta a disposición módulo día/ano	PROPUESTA EN BAJA DESPROPORCIONADA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máximo 90 puntos)	PUNTUACIÓN CELERIDAD RECEPCIÓN Y ENTREGA (máximo 4 puntos)	PUNTUACIÓN PUESTA A DISPOSICIÓN MÓDULO SANITARIO (máximo 6 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (Oferta+Celeridad+Módulo día/ano)
GRÚAS BAREA SLU	10.400,00 €	20.800,00 €	igual o superior a 24 h e inferior a 48 h	Si	NO	88,31	4,00	6,00	98,31
PREFABRI S.L.	20.451,50 €	20.451,50 €	igual o superior a 24 h e inferior a 48 h	SI	NO	89,82	4,00	6,00	99,82
RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.	20.410,00 €	20.410,00 €	igual o superior a 48 h e inferior a 72 h	si	NO	90,00	3,00	6,00	99,00

Propone a la empresa Prefabri S.L como adjudicataria del lote n.º 8.

LOTE 9. Suministro en régimen de alquiler, instalación y mantenimiento de vallado de obra seguridad con pies de hormigón en diversas zonas del recinto ferial.							
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	OFERTA ECONÓMICA TRAS ACLARACIÓN	Celeridad en la atención y resolución de incidencias	PROPUESTA EN BAJA DESPROPORCIONADA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máximo 96 puntos)	PUNTUACIÓN CELERIDAD RECEPCIÓN Y ENTREGA (máximo 4 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (Oferta+Celeridad)
SANYRENT 2015, S.L.	38.854,00 €	77.708,00 €	Inferior a 6 h	NO	88,70	4,00	92,70
OCO NEGRO S.L.	71.800,00 €	71.800,00 €	Inferior a 6 h	NO	96,00	4,00	100,00

Propone a la empresa Oco Negro S.L como adjudicataria del lote n.º 9

LOTE 10. Trabajos de instalación, mantenimiento y suministro de instalaciones de fontanería							
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	OFERTA ECONÓMICA TRAS ACLARACIÓN	Bolsa suministro materiales	PROPUESTA EN BAJA DESPROPORCIONADA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máximo 95 puntos)	PUNTUACIÓN BOLSA SUMINISTRO MATERIALES (máximo 5 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (Oferta+Bolsa suministro)
SERGIO LLORENTE RUZ	19.980,00 €	19.980,00 €	SI	NO	95,00	5,00	100,00

Propone a la entidad Sergio Llorente Ruz como adjudicataria del lote n.º 10



**LOTE 15. Servicios de asistencia técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud y la Coordinación de las Actividades Empresariales que se realizan en diferentes espacios municipales del recinto ferial.**

LICITANTES	OF. ECONÓMICA	EXPER. 1	EXPER. 2	FORMACIÓN	PUNT. TOTAL (sobre 100)
OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.	49	20	20	0	89
PREVENTIVA DE ESPECTÁCULO S S.L.	40,41	13	20	5,5	78,91

Propone a la empresa OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A. como adjudicataria del lote n.º 15

**LOTE 16. Servicio de Asistencia Técnica para el control y coordinación del montaje y desmontaje de diversas instalaciones en el Recinto Ferial**

LICITANTES	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL (sobre 100) *
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN S.A.U.	47,30	36	7,5	90,8
SPANISH GLOBAL ENGINEERING AND CONSULTANTS SL	49	36	10,05	95,05

Propone a la empresa SPANISH GLOBAL ENGINEERING AND CONSULTANTS SL como adjudicataria del lote n.º 16.

**LOTE 17. Servicio de limpieza, vigilancia y mantenimiento de aseos públicos municipales localizados en diversas zonas del recinto ferial.**

Propone a la empresa OVEJERO SEQUEIRO, S.L. como adjudicataria del lote n.º 17, sin realizar valoración al ser la única entidad que ha presentado oferta a este lote.

La Mesa de Contratación realiza las siguientes aclaraciones:

**Lote 4:** La oferta realizada por GRÚAS BAREA, S.L.U. se hizo por 2.890, 00 € (5.780 € por dos anualidades). En la oferta se debía consignar el precio diario de alquiler de carretilla por lo que, al estar establecido en los pliegos el máximo número de días anuales de alquiler de cada

unidad, 37 días, con una simple operación matemática se puede establecer el precio ofertado por día de alquiler:  $2890/37=78,11$  € diarios sin IVA. Por tanto, se consigna ese importe en la propuesta de adjudicación.

**Lotes 10 y 11:** No procede la columna tercera de los cuadros de valoración referidos a estos lotes, sin que ello afecte al resultado final.

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe, con las observaciones realizadas y, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por las entidades FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L. con CIF: B23693468 (lotes 1 y 2); ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL con CIF: B01643279 (lote 3); GRÚAS BAREA SLU con CIF: B14300313 (lotes 4, 13 y 14); ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L. con CIF: B93671212 (lote 5); PREFABRI, S.L. con CIF: B78567799 (lote 8); OCO NEGRO S.L. con CIF: B90011511 (lote 9); SERGIO LLORENTE RUZ con CIF: 458\*\*\*\*6B (lote 10); TORPAEZ S.L. con CIF: B56059934 (lote 11); ALKETINSA S.L. con CIF: B56007560 (lote 12); OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A. con CIF: A64682149 (lote 15); SPANISH GLOBAL ENGINEERING AND CONSULTANTS SL con CIF: B72433055 (lote 16) y OVEJERO SEQUEIRO, SL con CIF: B10407096 (lote 17) como las más ventajosas en sus respectivos lotes para la contratación de diversos servicios y suministros para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a las entidades FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L. con CIF: B23693468 (lotes 1 y 2); ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL con CIF: B01643279 (lote 3); GRÚAS BAREA SLU con CIF: B14300313 (lotes 4, 13 y 14); ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L. con CIF: B93671212 (lote 5); PREFABRI, S.L. con CIF: B78567799 (lote 8); OCO NEGRO S.L. con CIF: B90011511 (lote 9); SERGIO LLORENTE RUZ con CIF: 458\*\*\*\*6B (lote 10); TORPAEZ S.L. con CIF: B56059934 (lote 11); ALKETINSA S.L. con CIF: B56007560 (lote 12); OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A. con CIF: A64682149 (lote 15); SPANISH GLOBAL ENGINEERING AND CONSULTANTS SL con CIF: B72433055 (lote 16) y OVEJERO

SEQUEIRO, SL con CIF: B10407096 (lote 17), que han presentado las ofertas más ventajosas, en sus respectivos lotes, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir los informes emitidos por el Jefe de Unidad de Parque Móvil y Talleres ( CSV: 3ec93fc6a145ceb5c8244ccd9cbcb4e1dbea4892) y la Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y festejos (CSV: c9395c5e270ec86db0e7a2abaafb1ef441f17fa7; 939fbc4b292de60f070b0aeceed4be587de8eca; 9354d15161c011a0d11b793d6cad48fb57552eb), en los siguientes importes y con las siguientes mejoras para cada uno de los lotes:

**Lote 1. Suministro en régimen de alquiler e instalación de carpas diáfnas en recinto ferial: Carpa para Zona de Restauración de la Caseta Municipal y Carpa para la Zona de Asistencia Sanitaria del recinto ferial.**

**FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L. con CIF: B23693468**, según su oferta técnica, por un importe de 27.560,00 € más 5.787,60 € de IVA (21%), total 33.347,60 € para los dos años de duración del contrato, y un tiempo de inicio del montaje de instalaciones entre 24 y 48 horas desde el momento en que son solicitados por el responsable municipal del contrato.

**Lote 2. Suministro en régimen de alquiler e instalación de carpa cerrada y dos aparatos o sistemas de aire acondicionado para la Zona de recepción de autoridades y actos protocolarios de la Caseta Municipal.**

**FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L. con CIF: B23693468**, según su oferta técnica, por un importe de 41.500,00 € más 8.715,00 € de IVA (21%), total 50.215,00 € para los dos años de duración del contrato, y un tiempo de inicio del montaje de instalaciones entre 24 y 48 horas desde el momento en que son solicitados por el responsable municipal del contrato.

**Lote 3. Suministro en régimen de alquiler e instalación de escenarios en recinto ferial: escenario principal de la Caseta Municipal y escenario protocolo para el acto de Inauguración Alumbrado Feria.**

**ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL con CIF: B01643279**, según su oferta técnica, por un importe de 29.000,00 € más 6.090,00 € de IVA (21%), total 35.090,00 € para los dos años de duración del contrato, y un tiempo de inicio del montaje de instalaciones entre 24 y 48 horas desde el momento en que son solicitados por el responsable municipal del contrato.

**Lote 4: Suministro en régimen de alquiler de maquinaria propulsada (carretilla elevadora) necesaria para la instalación, montaje y trabajos de mantenimiento de diversas instalaciones municipales en el recinto ferial.**

**GRÚAS BAREA SLU con CIF: B14300313**, según su oferta técnica, por un importe máximo de 7.044,80 € más 1.479,41 € de IVA (21%), total 8.524,21 € para los dos años de duración del contrato, con un precio por día de alquiler de carretilla de 78,11 € más 16,40 de IVA (21%), total 94,51 €, y un tiempo de atención y resolución de incidencias inferior a 6 horas.

**Lote 5. Suministro y montaje de farolillos de feria para su colocación en zona de recepciones y actos protocolarios municipales de la Caseta Municipal.**

**ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L. con CIF: B93671212**, según su oferta técnica, por un importe de 13.990,00 € más 2.937,90 € de IVA (21%), total 16.927,90 € para los dos años de duración del contrato, y un incremento sobre el mínimo exigido de 5.200 de entre 250 y 350 unidades más.

**Lote 8. Suministro en régimen de alquiler de 13 módulos prefabricados para usos generales para su instalación en diversas zonas del recinto ferial (Zona de seguridad, Zona Caseta Municipal, Zona Paseo de Caballos y Zonas Servicios Generales-Portada).**

**PREFABRI, S.L. con CIF: B78567799**, según su oferta técnica, por un importe de 20.451,50 € más 4.294,82 € de IVA (21%), total 24.746,32 € para los dos años de duración del contrato, y un tiempo de entrega y recepción de los módulos igual o superior a 24 horas e inferior a 48 horas.

**Lote 9. Suministro en régimen de alquiler, instalación y mantenimiento de vallado de obra/seguridad con pies de hormigón en diversas zonas del recinto ferial.**

**OCO NEGRO S.L. con CIF: B90011511**, según su oferta técnica, por un importe de 71.800,00 € más 15.078,00 € de IVA (21%), total 86.878,00 € para los dos años de duración del contrato, y un tiempo de atención y resolución de incidencias inferior a 6 horas.

**Lote 10. Trabajos de instalación, mantenimiento y suministro de instalaciones de fontanería.**

**SERGIO LLORENTE RUZ con CIF: 458\*\*\*\*6B**, según su oferta técnica, por un importe máximo para los dos años de duración del contrato de 19.980,00 € más 4.195,80 € de IVA (21%), total 24.175,80 €, de los cuales 4.426,70 € más 929,61 €, total 5.356,31 € corresponden a la suma de las partidas fijas más gastos generales y beneficio industrial; y puesta a disposición del contrato de una bolsa de suministro de materiales sin coste para el Ayuntamiento hasta un máximo de 100 €.

**Lote 11. Trabajos de pintura, suministro de pinturas y mantenimiento de las zonas pintadas del recinto Ferial.**

**TORPAEZ S.L. con CIF: B56059934**, según su oferta técnica, por un importe máximo para los dos años de duración del contrato de 24.103,00 € más 5.061,63 € de IVA (21%), total 29.164,63 €, de los cuales 9.882,50 € más 2.075,33 €, total 11.957,83 € corresponden a la suma de las partidas fijas más gastos generales y beneficio industrial, y puesta a disposición de una bolsa de suministro de materiales sin coste para el Ayuntamiento hasta un máximo de 100 €.

**Lote 12. Trabajos de Topografía y replanteo de diversas zonas del recinto ferial.**

**ALKETINSA S.L. con CIF: B56007560**, según su oferta técnica, por un importe de 19.600,00 € más 4.116,00 € de IVA (21%), total 23.716,00 € para los dos años de duración del contrato, y un incremento de cinco o más trabajadores/as para las labores de replanteo.

**Lote 13. Suministro en régimen de alquiler de 2 aseos portátiles de grandes dimensiones sobre tráiler con servicio de mantenimiento, limpieza y vigilancia.**

**GRÚAS BAREA SLU con CIF: B14300313**, según su oferta técnica, por un importe de 30.030,00 € más 6.306,30 € de IVA (21%), total 36.336,30 € para los dos años de duración del contrato.

**Lote 14. Suministro en régimen de alquiler de 2 aseos portátiles de grandes dimensiones sobre remolque con servicio de mantenimiento, limpieza y vigilancia.**

**GRÚAS BAREA SLU con CIF: B14300313**, según su oferta técnica, por un importe de 28.670,00 € más 6.020,70 € de IVA (21%), total 34.690,70 € para los dos años de duración del contrato.

**Lote 15. Servicios de asistencia técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud y la Coordinación de las Actividades Empresariales que se realizan en diferentes espacios municipales del recinto ferial.**

**OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A. con CIF: A64682149**, según su oferta técnica, por un importe de 9.650,00 € más 2.026,50 € de IVA (21%), total 11.676,50 € para los dos años de duración del contrato.

**Lote 16. Servicio de Asistencia Técnica para el control y coordinación del montaje y desmontaje de diversas instalaciones en el Recinto Ferial.**

**SPANISH GLOBAL ENGINEERING AND CONSULTANTS SL con CIF: B72433055**, según su oferta técnica, por un importe de 26.198,61 € más 5.501,71 € de IVA (21%), total 31.700,32 € para los dos años de duración del contrato.

**Lote 17. Servicio de limpieza, vigilancia y mantenimiento de aseos públicos municipales localizados en diversas zonas del recinto ferial.**

**OVEJERO SEQUEIRO, SL con CIF: B10407096**, según su oferta técnica, por un importe de 32.328,00 € más 6.788,88 € de IVA (21%), total 39.116,88 € para los dos años de duración del contrato.

**SEGUNDO.-** En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: [https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022\\_designacioncuentabancaria\\_v5.pdf](https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf) y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
  - CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
  - Escrituras de constitución y de apoderamiento.
  - Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Solvencia adicional (Lotes 12, 15, 16 y 18)
- Seguro de Responsabilidad Civil (Lote 15: OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.)
- Plan de Igualdad (Únicamente la entidad OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.)
- Certificado emitido por Administración Pública de cumplimiento con la reserva del 2% de trabajadores con certificado de discapacidad igual o mayor al 33%, o bien justificación de la adopción de las medidas sustitutorias previstas legalmente. ((Únicamente la entidad OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.)
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LCSP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por el siguiente importe para cada uno de los lotes, correspondiente al 5% del importe de adjudicación (lote 4: importe de licitación), que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, consignando el número de expediente.
  - Lote 1:....1.378,00 €
  - Lote 2:....2.075,00 €
  - Lote 3:....1.450,00 €
  - Lote 4:.... 352,24 €
  - Lote 5:.... 699,50 €
  - Lote 8:....1.022,58 €
  - Lote 9:....3.590,00 €
  - Lote 10:.. 999,00 €
  - Lote 11:..1.205,15 €
  - Lote 12:.. 980,00 €
  - Lote 13:..1.501,50 €
  - Lote 14:..1.433,50 €
  - Lote 15:.. 482,50 €
  - Lote 16:..1.309,93 €
  - Lote 17...1.616,40 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas

las ofertas o a declarar desierto el lote, según corresponda.

**TERCERO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

**VIGÉSIMO TERCERO.- Otros: LE480\_20250212 – URGENCIAS**

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

**URGENCIA PRIMERA.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/019 Concesión del servicio de la cafetería-bar del Centro de Conservación Zoo Córdoba.-**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **FOTOSOUVENIR IZMAN S.L con CIF: B91740746**, al ser declarada como la mejor valorada para la concesión del servicio de la cafetería-bar del Centro de Conservación Zoo Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación para la concesión del servicio de la cafetería-bar del Centro de Conservación Zoo Córdoba, a la entidad **FOTOSOUVENIR IZMAN S.L con CIF: B91740746**, según su oferta técnica, por un canon anual de 4.100,00 € y un 10% de descuento al Club de pequeños zoolog@s, al carné de visitante habitual (adulto y menor), carné familiar y cualesquiera otros carnés anuales emitidos por el Centro de Conservación Zoo Córdoba.

**URGENCIA SEGUNDA Y TERCERA.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. 2024/078: Concesión demanial de varios puestos de venta en el Mercado Municipal de Sánchez Peña (Plaza de la Corredera) del municipio de Córdoba.-**

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias el presente punto.

A continuación, la Mesa conoce el informe que emite el Técnico de Administración General de la Delegación de Mercados de fecha 12 de febrero de 2025, CSV: 3dc89eb91d9675b7bb52ce2bc98736eea099cb22, relativo a la valoración de criterios cuantificables automáticamente del expediente para la concesión demanial de varios puestos de

venta en el Mercado Municipal de Sánchez Peña (Plaza de la Corredera) del municipio de Córdoba, siendo el resumen el siguiente para cada uno de los lotes:

LOTE 1	PUESTO 14				
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CANON OFERTADO	PUNTOS	ORDEN ADJUDICACIÓN	CANON ADJUDICACIÓN
***2125**	Rafael Rodríguez Serrano	681,50 €	100,00	1	681,50 €

LOTE 2	PUESTO 15				
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CANON OFERTADO	PUNTOS	ORDEN ADJUDICACIÓN	CANON ADJUDICACIÓN
***2125**	Rafael Rodríguez Serrano	1.500,00 €	100,00	1	1.500,00 €
***3692**	Isabel María Elías Fernández	1.000,00 €	66,67	2	1.000,00 €

LOTE 3	PUESTO 16				
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CANON OFERTADO	PUNTOS	ORDEN ADJUDICACIÓN	CANON ADJUDICACIÓN
***0447**	Esther María Alfaro Ruíz	2.155,00 €	100,00	1	2.155,00 €

LOTE 4	PUESTO 17				
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CANON OFERTADO	PUNTOS	ORDEN ADJUDICACIÓN	CANON ADJUDICACIÓN
***6743**	Antonio José Sierra Gómez	801,00 €	100,00	1	801,00 €

LOTE 5	PUESTO 19				
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CANON OFERTADO	PUNTOS	ORDEN ADJUDICACIÓN	CANON ADJUDICACIÓN
***0447**	Esther María Alfaro Ruíz	2.550,00 €	100,00	1	2.550,00 €
***6743**	Antonio José Sierra Gómez	1.901,00 €	74,55	2	1.901,00 €
***2125**	Rafael Rodríguez Serrano	1.510,00 €	59,22	3	1.510,00 €

LOTE 7	PUESTO 21				
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CANON OFERTADO	PUNTOS	ORDEN ADJUDICACIÓN	CANON ADJUDICACIÓN
***0447**	Esther María Alfaro Ruíz	1.355,00 €	100,00	1	1.355,00 €

LOTE 8	PUESTO 22				
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CANON OFERTADO	PUNTOS	ORDEN ADJUDICACIÓN	CANON ADJUDICACIÓN
***3692**	Isabel María Elías Fernández	800,00 €	100,00	1	800,00 €

LOTE 10	PUESTO 25				
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CANON OFERTADO	PUNTOS	ORDEN ADJUDICACIÓN	CANON ADJUDICACIÓN
***3692**	Isabel María Elías Fernández	1.000,00 €	100,00	1	1.000,00 €

LOTE 11	PUESTO 26				
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CANON OFERTADO	PUNTOS	ORDEN ADJUDICACIÓN	CANON ADJUDICACIÓN
***0447**	Esther María Alfaro Ruíz	1.755,00 €	100,00	1	1.755,00 €
***3692**	Isabel María Elías Fernández	1.000,00 €	56,98	2	1.000,00 €

Hash: 3407c145fb3ce5278dea0798c435f0c1a441fa03161e07776a236d7d2bbe1cd259b08cb86ca5e113131fe14754e376e2e38523e4642a35f9ebf52dfcb08 | P.ÁG. 31 DE 35

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por las entidades D. RAFAEL RODRÍGUEZ SERRANO con CIF: 308\*\*\*\*6Z (Lotes 1 y 2); D<sup>a</sup> ESTHER MARÍA ALFARO RUÍZ con CIF: 308\*\*\*\*6R (Lotes 3, 5, 7 y 11); D. ANTONIO JOSÉ SIERRA GÓMEZ con CIF: 309\*\*\*\*8P (Lote 4) y D<sup>a</sup> ISABEL MARÍA ELÍAS FERNÁNDEZ con CIF: 457\*\*\*\*7R (Lotes 8 y 10) como las más ventajosas en sus respectivos lotes para la concesión demanial de varios puestos de venta en el Mercado Municipal de Sánchez Peña (Plaza de la Corredera) del municipio de Córdoba.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a las entidades D. RAFAEL RODRÍGUEZ SERRANO con CIF: 308\*\*\*\*6Z (Lotes 1 y 2); D<sup>a</sup> ESTHER MARÍA ALFARO RUÍZ con CIF: 308\*\*\*\*6R (Lotes 3, 5, 7 y 11); D. ANTONIO JOSÉ SIERRA GÓMEZ con CIF: 309\*\*\*\*8P (Lote 4) y D<sup>a</sup> ISABEL MARÍA ELÍAS FERNÁNDEZ con CIF: 457\*\*\*\*7R (Lotes 8 y 10), que han presentado las ofertas más ventajosas, en sus respectivos lotes, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe que emite el Técnico de Administración General de la Delegación de Mercados de fecha 12 de febrero de 2025, CSV: 3dc89eb91d9675b7bb52ce2bc98736eea099cb22, por el siguiente canon para cada uno de los lotes:

**Lote 1. Puesto n.º 14**

**D. RAFAEL RODRÍGUEZ SERRANO con CIF: 308\*\*\*\*6Z**, por un canon en pago único de 681,50 €.

**Lote 2. Puesto n.º 15**

**D. RAFAEL RODRÍGUEZ SERRANO con CIF: 308\*\*\*\*6Z**, por un canon en pago único de 1.500,00 €.

**Lote 3: Puesto n.º 16**

**D<sup>a</sup> ESTHER MARÍA ALFARO RUÍZ con CIF: 308\*\*\*\*6R**, por un canon en pago único de 2.155,00 €

**Lote 4: Puesto n.º 17**

**D. ANTONIO JOSÉ SIERRA GÓMEZ** con CIF: 309\*\*\*\*8P, por un canon en pago único de 801,00 €.

**Lote 5: Puesto n.º 19**

**Dª ESTHER MARÍA ALFARO RUÍZ** con CIF: 308\*\*\*\*6R, por un canon en pago único de 2.550,00 €

**Lote 7: Puesto n.º 21**

**Dª ESTHER MARÍA ALFARO RUÍZ** con CIF: 308\*\*\*\*6R, por un canon en pago único de 1.355,00 €

**Lote 8: Puesto n.º 22**

**Dª ISABEL MARÍA ELÍAS FERNÁNDEZ** con CIF: 457\*\*\*\*7R, por un canon en pago único de 800,00 €

**Lote 10: Puesto n.º 25**

**Dª ISABEL MARÍA ELÍAS FERNÁNDEZ** con CIF: 457\*\*\*\*7R, por un canon en pago único de 1000,00 €

**Lote 11: Puesto n.º 26**

**Dª ESTHER MARÍA ALFARO RUÍZ** con CIF: 308\*\*\*\*6R, por un canon en pago único de 1.755,00 €.

**SEGUNDO.-** En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: [https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022\\_designacioncuentabancaria\\_v5.pdf](https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf) y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a **CONTRATACIÓN**, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
  - Documento Nacional de Identidad
  - Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 600.000,00 €.

- Solvencia Técnica: relación de principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza aportando documentación que lo justifique. Deberá acreditar un mínimo de dos años de ejercicio de la actividad en el sector o sectores al que se opte. Deberá aportar alta en el censo de actividades económicas e informe de vida laboral, así como certificados de la entidad titular del centro de trabajo si el/la solicitante no es el/la titular del mismo.
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LCSP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.

Se ADVIERTE de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o declarar desierto el lote, según corresponda.

**TERCERO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA SUPLENTE

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ca19f417b956fd341c771eae8d552ae56f2da45f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 3407c145fb3ce5278dea0f798c435f0cf1a441fa03161e07f76a236d7d2bbefcd259b08cb86ca5e11313fef4754e376e2e3852f3e4642a35f9ebfef52dfcb08

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2025\_0000000000000000000000023784958

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/03/2025 10:48:11

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ca19f417b956fd341c771eae8d552ae56f2da45f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)